

Expediente: 2716/19

Carátula: JUAREZ MILAGRO Y OTRA C/ JIMENEZ ALEGRE Y OTROS S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 06/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL ADOLFO-DEMANDADO/A

23339712549 - JUAREZ, MILAGRO-ACTOR/A

90000000000 - JIMENEZ ALEGRE, MARIA INES-DEMANDADO/A

23339712549 - SANCHEZ, SANDRA AURELIA-ACTOR/A

20220312926 - BARRIONUEVO, ALBERTO-PERITO

20209191149 - MORALES, CARLOS LUIS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2716/19



H102315483124

CAUSA: JUAREZ MILAGRO Y OTRA c/ JIMENEZ ALEGRE Y OTROS s/ SUMARIO (RESIDUAL)
- EXPTE 2716/19 -

En abril de 2025 hago constar que no se libran cédulas a **CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA SRL** y **MIGUEL ADOLFO DE LA CRUZ GRANDI** y **mandamiento** por falta de movilidad suficiente. Recuerdo que para las notificaciones dentro del radio de la capital de la Provincia, se requiere únicamente un (01) bono de movilidad. Si la notificación es por fuera, para presupuestarla envíe e-mail el interesado a Superintendencia de Juzgados de Paz (presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar) indicando con la mayor precisión posible la dirección de diligenciamiento. Hago saber también que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales"). LF-2716/19

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:

CN=BARROS Maria Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232385370

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.